TÉCNICO LABORAL ARTÍSTICO
SECRETARÍA DE CULTURA
MOSQUERA - CUNDINAMARCA

El Instituto Técnico Laboral Artístico ETDH de la Secretaría de Cultura de Mosquera
Certifica que:

Javier Lozano Triana

C.C. 82391032

Asistió y culminó el Diplomado

Herramientas Pedagógicas para la Educación Artística

Realizado del 13 de junio al 24 de julio de 2024, con una duración de 80 horas.

En constancia se expide a los 26 días del mes 07 del año 2024 el presente certificado.

Wilson Ernesto Sánchez Pantoja
Secretario de Cultura de Mosquera (E)

ALCALDÍA DE MOSQUERA | SECRETARÍA DE CULTURA | MOSQUERA CAMPO DE GIGANTES

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE, LA

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

CON PERSONERÍA JURÍDICA 4571 DE 1977

UAN
UNIVERSIDAD
ANTONIO NARIÑO

VIGILADA MINEDUCACIÓN

CONFIERE EL TÍTULO DE

LICENCIADO EN ARTES ESCÉNICAS

A

Javier Alirio Lozano Triana

C.C. No. 82.391.032 de Fusagasugá

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO SE OTORGA EL PRESENTE

D I P L O M A

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., A LOS 16 DÍAS DEL MES XI DE 2023

RECTOR

VICE RECTOR ACADÉMICO

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 386-6 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 33

BOGOTÁ, D.C. 17 DE XI DE 2023

No. 62952

ELABORÓ _____

Powered by CamScanner

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO CENTRO CULTURAL BACATÁ

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO CENTRO CULTURAL BACATÁ

Autorizado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca según Resolución Nº 09353 del 12 de diciembre de 2014 y por la Secretaría de Educación de Funza según Resolución Nº 0156 del 13 de febrero de 2019.

Confiere a:

Javier Alirio Lozano Triana

Identificado (a) con C.C. No 82.391.032

el título de

Técnico Laboral por Competencias en Animación y Gestión Sociocultural

Por cursar y aprobar los estudios correspondientes al plan de estudios y haber cumplido con los requisitos establecidos en el proyecto educativo institucional.

Daniel Felipe Bernal Montealegre	Juan David Barbosa Silva	Ibeth Johana Molina Molina
Alcalde Municipal	Director Centro Cultural Bacatá	Coordinadora Académica

Se firma a los veintidos (22) días del mes de diciembre de 2023

Powered by CamScanner

República de Colombia

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Tarjeta Profesional del Arte

No: 4188



Área Artística: Artes Escenicas

Nombre: Javier Alirio Lozano Triana

Nombre Artístico:

Documento de Identidad 82.391.032

Resolución No: 21 Consejo Asesor para la Profesionalizacion del Artista

Fecha de Expedición 14 de agosto de 2006

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Res No 920 de 2004

Powered by CamScanner

LA SUSCRITA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO

NIT: 901.359.154-6

CERTIFICA:

Qué, **JAVIER ALIRIO LOZANO TRIANA**, identificado con cédula de ciudadanía No**. 82391032** de Fusagasuga suscribió con el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo para la vigencia 2026, el contrato de prestación de servicios que se relaciona a continuación:

CONTRATANTE	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO
Nit.	901.359.154-6
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No	IMCTT-CPS-141-2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FORMADOR(A) EN ARTE DANZARIO DEL PROGRAMA DE ADULTO MAYOR Y UNIDAD DE DISCAPACIDAD DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE PROTECCIÓN SOCIAL Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE TENJO.
PLAZO DE EJECUCION	SEIS (6) MESES
VALOR TOTAL	$ 16.200.000
LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Tenjo, 28 de enero de 2026

FECHA ACTA DE INICIO	1 de febrero de 2026
PRÓRROGA	NA
ADICIÓN	NA
FECHA TERMINACIÓN	30 de julio de 2026
ESTADO	TERMINACION

La presente se expide a solicitud del interesado, a los 31 días del mes de Julio del año 2026.

Cordialmente,

DIANA CAROLINA ROJAS GUTIÉRREZ
Directora General IMCTT

Acción	Nombre - Cargo	Firma
Proyectó	Rosa Celeita Leguizamon – Apoyo contratación y talento humano IMCTT	
Revisó:	Rosa Celeita Leguizamon – Apoyo contratación y talento humano IMCTT	
Aprobó:	Diana Carolina Rojas Gutiérrez- Directora IMCTT	

CERT-IMC-250230-2026-004

EL SUSCRITO GERENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA "JOAQUIN PIÑEROS CORPAS"

CERTIFICA

Que verificados los archivos que reposan en el Instituto, se encontró que el señor **JAVIER ALIRIO LOZANO TRIANA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 82.391.032, suscribió los siguientes contratos de prestación de servicios durante la vigencia 2025 con las siguientes características:

NUMERO DE CONTRATO	2025041
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA "JOAQUIN PIÑEROS CORPAS" NIT. 830.000.983-3 R/L OMAR FERNANDO CARREÑO FANDIÑO C.C. 11.235.378
CONTRATISTA	**JAVIER ALIRIO LOZANO TRIANA** CC. 82.391.032
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE DANZAS FOLCLORICAS DIRIGIDA AL GRUPO DE PRESENTACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA JOAQUÍN PIÑEROS CORPAS DE TABIO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($3.750.000) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	CINCUENTA (50) DIAS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	16 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	04 DE AGOSTO DE 2025
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO

Powered by CamScanner

NUMERO DE CONTRATO	2025069
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA "JOAQUIN PIÑEROS CORPAS" NIT. 830.000.983-3 R/L OMAR FERNANDO CARREÑO FANDIÑO C.C. 11.235.378
CONTRATISTA	**JAVIER ALIRIO LOZANO TRIANA** CC. 82.391.032
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE DANZAS FOLCLORICAS DIRIGIDA AL GRUPO DE PRESENTACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA JOAQUÍN PIÑEROS CORPAS DE TABIO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	CUATRO (4) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	11 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	10 DE DICIEMBRE DE 2025
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los dos (02) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026), en el municipio de Tabio, Departamento de Cundinamarca.

OMAR FERNANDO CARREÑO FANDIÑO
Gerente IMC JPC

Elaboró	Revisó	Aprobó
Lina Andrea Ramos González Profesional Universitario	Omar Fernando Carreño Fandiño Gerente	Omar Fernando Carreño Fandiño Gerente

Powered by CamScanner

BACATÁ

C.C.B. / Tel: (601) 8223035
Dir. Carrera 13A# 12-05 Funza-Cund.
Bibliopanga / Tel: (601)8265605
Dir. Carrera 9A# 15-23 Funza-Cund.
Sec. Tel. Centro Cultural / Tel: 3152452548
Dir. Calle 12# 13-44 Funza-Cund.

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ DE FUNZA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que revisados los archivos que reposan en el Centro Cultural Bacatá, se encuentra que el señor **JAVIER ALIRIO LOZANO TRIANA**, identificado con la cédula de ciudadanía No.82.391.032 de Fusagasugá. firmó los siguientes contratos de prestación de servicios que a continuación se relacionan:

ORDEN No.	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION
130/2025	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE DE FOLCLOR DE LA ESCUELA DE DANZA DEL CENTRO CULTURAL BACATA DEL MUNICIPIO DE FUNZA.	$12.432.000	14 DE FEBRERO DE 2025	11 DE JULIO DE 2025
456/2025	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE DE FOLCLOR DE LA ESCUELA DE DANZA DEL CENTRO CULTURAL BACATA DEL MUNICIPIO DE FUNZA.	$10.668.000	22 DE JULIO DE 2025	27 DE NOVIEMBRE DE 2025

Dada en Funza, Cundinamarca a los tres (3) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

AMPARO FABIOLA MONTEZUMA SOLARTE
Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó y elaboró: Amparo Vanegas- Secretaria
Revisó: Karla Chiappe- Contratista T.H

Powered by CamScanner

EL SUSCRITO JEFE OFICINA DE CONTRATACION DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A

Que, **LOZANO TRIANA JAVIER ALIRIO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **82391032**, suscribió contratos con la Alcaldía de Mosquera, registrando la siguiente información:

Naturaleza	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 372	**Modalidad**		**Vigencia Fiscal**	2024
Objeto	CPS-372-2024 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR PEDAGÓGICO EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE LA ESCUELA DE DANZA DE LA SECRETARIA DE CULTURA DE MOSQUERA.				
Obligaciones especificas	1. Generar, planear y organizar reuniones con los artistas formadores del programa donde se realice el seguimiento semanal a los procesos de formación pedagógico y artístico, cobertura y calidad requerida por la Secretaria de Cultura 2. Gestionar la articulación con el ETDH Técnico Laboral Artístico para garantizar espacios académicos en pedagogía para los artistas formadores y beneficiarios de las escuelas de formación. 3. Realizar procesos de gestión cultural, seguimiento a propuestas de plan de estímulos y cultura ciudadana, en articulación con las comunidades, fortaleciendo las iniciativas propuestas desde los diferentes sectores artísticos del municipio y aunando esfuerzos con el Consejo Municipal de Cultura. 4. Consolidar y divulgar en las redes y demás medios disponibles de la Secretaría de Cultura, la organización logística referente a la programación de sesiones de clase, espacios y temáticas, relacionados con las actividades a desarrollar de acuerdo a las asignaciones de la Secretaria de Cultura. 5. Realizar acompañamiento semanal a la ejecución del plan de trabajo para el programa de la escuela de danza de acuerdo con los niveles de formación, realizando ajustes de acuerdo con la caracterización de la población beneficiaria y de acuerdo con los tiempos establecidos por semestre 6. Programar, organizar y ejecutar las muestras culturales propias de la disciplina artística, dos veces por año de manera descentralizada en espacios predefinidos, con el fin de generar espacios de divulgación de los procesos de la Secretaría de Cultura. 7. Asistir a las reuniones de comité técnico del programa de formación artística citadas por la Secretaria de Cultura y/o Alcaldía municipal. 8. Garantizar el cuidado y custodia de los implementos suministrados de cada escuela, para el desarrollo de las actividades del programa. Al finalizar el contrato se debe entregar relación de los mismos, destacando uso, estado y ubicación. 9. Consolidar con los artistas formadores y beneficiarios los grupos base de circulación de la Escuela de Formación en la escuela de danza de la Secretaria de Cultura, estableciendo un portafolio de servicios. 10. Consolidar y entregar listados y tablas estadísticas relacionadas con los beneficiarios de los programas de formación (sistematización). Este archivo se debe ubicar en la temporal X en las condiciones requeridas el último día de cada mes, garantizando la meta propuesta para el plan de acción. 11. Brindar el apoyo a la atención a los usuarios, procedimientos administrativos y acompañamiento pedagógico relacionado con la escuela de formación de danza de la secretaria de Cultura.				
Fecha de Inicio	19/02/2024		**Valor Inicial**	16,200,000.00	
Fecha de terminación	14/09/2024		**Valor de la adición**	6,156,000.00	
Estado del contrato	TERMINADO		**Valor total**	22,356,000.00	

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los quince (15) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).

HERNAN VICENTE BUSTOS MORALES
Jefe Oficina Contratación

Elaboró: Jaime Rodríguez

EL SUSCRITO JEFE OFICINA DE CONTRATACION DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A

Que, **LOZANO TRIANA JAVIER ALIRIO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **82391032**, suscribió contratos con la Alcaldía de Mosquera, registrando la siguiente información:

Naturaleza	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 1194	**Modalidad**	Contratación Directa	**Vigencia Fiscal**	2024
Objeto	CPS-1194-2024 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO LIDER PEDAGÓGICO Y OPERATIVO EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE LA ESCUELA DE DANZA DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE MOSQUERA.				
Obligaciones especificas	1) Generar, planear y organizar reuniones con los artistas formadores del programa donde se realice el seguimiento semanal a los procesos de formación pedagógico y artístico, cobertura y calidad requerida por la Secretaria de Cultura 2) Gestionar la articulación con el ETDH Técnico Laboral Artístico para garantizar espacios académicos en pedagogía para los artistas formadores y beneficiarios de las escuelas de formación. 3) Realizar procesos de gestión cultural, seguimiento a propuestas de plan de estímulos y cultura ciudadana, en articulación con las comunidades, fortaleciendo las iniciativas propuestas desde los diferentes sectores artísticos del municipio y aunando esfuerzos con el Consejo Municipal de Cultura 4) Consolidar y divulgar en las redes y demás medios disponibles de la Secretaría de Cultura, la organización logística referente a la programación de sesiones de clase, espacios y temáticas, relacionados con las actividades a desarrollar de acuerdo a las asignaciones de la Secretaria de Cultura. 5) Realizar acompañamiento semanal a la ejecución del plan de trabajo para el programa de la escuela de Teatro de acuerdo con los niveles de formación, realizando ajustes de acuerdo con la caracterización de la población beneficiaria y de acuerdo con los tiempos establecidos por semestre 6) Programar, organizar y ejecutar las muestras culturales propias de la disciplina artística, dos veces por año de manera descentralizada en espacios predefinidos, con el fin de generar espacios de divulgación de los procesos de la Secretaría de Cultura. 7) Asistir a las reuniones de comité técnico del programa de formación artística citadas por la Secretaria de Cultura y/o Alcaldía municipal. 8) Garantizar el cuidado y custodia de los implementos suministrados de cada escuela, para el desarrollo de las actividades del programa. Al finalizar el contrato se debe entregar relación de los mismos, destacando uso, estado y ubicación. 9) Consolidar con los artistas formadores y beneficiarios los grupos base de circulación de la Escuela de Formación en la escuela de Teatro de la Secretaria de Cultura, estableciendo un portafolio de servicios. 10) Consolidar y entregar listados y tablas estadísticas relacionadas con los beneficiarios de los programas de formación (sistematización). Este archivo se debe ubicar en la carpeta temporal dispuesta para tal fin, en las condiciones requeridas el último día de cada mes, garantizando la meta propuesta para el plan de acción. 11) Brindar el apoyo a la atención a los usuarios, procedimientos administrativos y acompañamiento pedagógico relacionado con la escuela de formación de Teatro de la secretaria de Cultura.				
Fecha de Inicio	23/09/2024		**Valor Inicial**	8,748,000.00	
Fecha de terminación	13/12/2024		**Valor de la adición**	N/A	
Estado del contrato	TERMINADO		**Valor total**	8,748,000.00	

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los quince (15) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).

HERNAN VICENTE BUSTOS MORALES
Jefe Oficina Contratación

Elaboró: Jaime Rodríguez

FUNZA CENTRO CULTURAL BACATÁ

ALCALDÍA DE FUNZA

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ DE FUNZA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que revisados los archivos que reposan en el Centro Cultural Bacatá, se encuentra que el señor **JAVIER ALIRIO LOZANO TRIANA,** identificado con la cédula de ciudadanía No.82.391.032 de Fusagasugá, firmó los siguientes contratos de prestación de servicios que a continuación se relacionan:

ORDEN No.	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION
192/2024	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE DE FOLCLOR DE LA ESCUELA DE FORMACION EN DANZA DEL CENTRO CULTURAL BACATA DE FUNZA.	$7.480.000	19 DE MARZO DE 2024	30 DE JUNIO DE 2024
410/2024	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE DE FOLCLOR DE LA ESCUELA DE FORMACION EN DANZA DEL CENTRO CULTURAL BACATA DE FUNZA.	$11.920.000	8 DE JULIO DE 2024	6 DE DICIEMBRE DE 2024

Dada en Funza, Cundinamarca a los catorce (14) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

AMPARO FABIOLA MONTEZUMA SOLARTE
Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó y elaboró: Amparo Vanegas- Secretaria.

¡SOMOS CULTURA, SOMOS CALIDAD!

icontec ISO 9001 SC-CER727459

IQNet

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ DE FUNZA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que revisados los archivos que reposan en el Centro Cultural Bacatá, se encuentra que el señor **JAVIER ALIRIO LOZANO TRIANA,** identificado con la cédula de ciudadanía No.82.391.032 de Fusagasugá, firmó los siguientes contratos de prestación de servicios que a continuación se relacionan:

ORDEN No.	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION
145/2023	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR FOLCLOR DE LA ESCUELA DE DANZA DEL CENTRO CULTURAL BACATA DE FUNZA.	$8.375.604	16 DE FEBRERO DE 2023	15 DE JUNIO DE 2023
356/2023	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR FOLCLOR DE LA ESCUELA DE DANZA DEL CENTRO CULTURAL BACATA DE FUNZA.	$12.214.423	16 DE JUNIO DE 2023	10 DE DICIEMBRE DE 2023

Dada en Funza, Cundinamarca a los catorce (14) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

YAMILE ALEXANDRA RODRIGUEZ PENAGOS
Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó y elaboró: Amparo Vanegas- Secretaria.
Revisó: Karla Chiappe- Contratista T.H.

SC-CER727459

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ DE FUNZA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que revisados los archivos que reposan en el Centro Cultural Bacatá, se encuentra que el señor **JAVIER ALIRIO LOZANO TRIANA,** identificado con la cédula de ciudadanía No.82.391.032 de Fusagasugá, firmó los siguientes contratos de prestación de servicios que a continuación se relacionan:

ORDEN No.	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION
161/2022	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO DOCENTE DE FOLCLOR DE LA *ESCUELA DE DANZAS DEL CENTRO* CULTURAL BACATA.	$10.464.129	16 DE FEBRERO DE 2022	30 DE AGOSTO DE 2022
362/2022	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO DOCENTE DE FOLCLOR DE LA ESCUELA DE DANZAS DEL CENTRO CULTURAL BACATA.	$4.722.274	12 DE SEPTIEMBRE DE 2022	9 DE DICIEMBRE DE 2022

Dada en Funza, Cundinamarca al primer (1) día del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023).

YAMILE ALEXANDRA RODRIGUEZ PENAGOS
Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó y elaboró: Amparo Vanegas-Secretaria.
Revisó: Karla Chiappe- Contratista T.H.

SC-CER727459

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CERTIFICA QUE:

El señor JAVIER ALIRIO LOZANO TRIANA identificada con la cédula de ciudadanía No. **82.391.032** de Fusagasugá, se encuentra vinculado al servicio de la administración municipal, mediante Contrato de Prestación No.**076** de **2022** que tiene por objeto *"prestación de servicios profesionales como instructor de la escuela de formación de danzas en el municipio de Tibirita, Cundinamarca"*

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Acompañar a la secretaria de desarrollo social y agropecuario en las actividades derivadas del subproceso "ESCUELAS DE FORMACIÓN".
2. Ejecutar el programa de formación pedagógico en el área de danzas en el municipio de Tibirita.
3. Acompañar a la secretaria de desarrollo social y agropecuario en las actividades derivadas del subproceso "Agenda cultural y deportiva".
4. *Brindar apoyo en la realización de las actividades y/o eventos que organice la secretaria de Desarrollo Social y Agropecuario.*
5. Apoyo en la elaboración y presentación de informes que sean requeridos en la secretaria de Desarrollo social y Agropecuario.
6. Apoyar la ejecución de actividades previstas en los planes de acción de las instancias asociadas al sector cultura a Cargo de la secretaría de Desarrollo Social y agropecuario.
7. Apoyar a la secretaria de Desarrollo Social y agropecuario en las actividades derivadas del proceso gestión documental que se encuentre a su cargo.
8. Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del servicio a prestar.

FECHA DE INICIO:	1 de septiembre de 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN:	cuatro (4) meses.
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de diciembre de 2022.
ESTADO ACTUAL:	en ejecución
VALOR CONTRATO:	$ 6'156.000

Se expide a los veintiún (21) días del mes de noviembre de 2022.

CARLOS MANUEL SALAMANCA FERNÁNDEZ

Proyectó: Yesid Francisco Pacheco Moreno
Líder del Proceso de Talento Humano

Powered by CamScanner

Nombre del formato: Certificación Laboral Contratistas CPS		
Código del formato: H.2.1-01	Versión: 1.0	Fecha aprobación: 2 -dic-2020

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CERTIFICA QUE:

El señor JAVIER ALIRIO LOZANO TRIANA identificada con la cédula de ciudadanía No. **82.391.032** de Fusagasugá, estuvo vinculado al servicio de la administración municipal, mediante Contrato de Prestación No.**035** de **2022** que tiene por objeto *"prestación de servicios profesionales como instructor de la escuela de formación de danzas en el municipio de Tibirita, Cundinamarca"*

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Acompañar a la secretaria de desarrollo social y agropecuario en las actividades derivadas del subproceso "ESCUELAS DE FORMACIÓN".
2. Ejecutar el programa de formación pedagógico en el área de danzas en el municipio de Tibirita.
3. Acompañar a la secretaria de desarrollo social y agropecuario en las actividades derivadas del subproceso "Agenda cultural y deportiva".
4. Brindar apoyo en la realización de las actividades y/o eventos que organice la secretaria de Desarrollo Social y Agropecuario.
5. Apoyo en la elaboración y presentación de informes que sean requeridos en la secretaria de Desarrollo social y Agropecuario.
6. Apoyar la ejecución de actividades previstas en los planes de acción de las instancias asociadas al sector cultura a Cargo de la secretaria de Desarrollo Social y agropecuario.
7. Apoyar a la secretaria de Desarrollo Social y agropecuario en las actividades derivadas del proceso gestión documental que se encuentre a su cargo.
8. Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del servicio a prestar.

FECHA DE INICIO:	26 de enero de 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN:	siete (7) meses.
FECHA DE TERMINACIÓN:	25 de agosto de 2022.
ESTADO ACTUAL:	finalizado
VALOR CONTRATO:	$ 10'773.000

Se expide a los veintiún (21) días del mes de noviembre de 2022.

CARLOS MANUEL SALAMANCA FERNÁNDEZ

Proyectó: Yesid Francisco Pacheco Moreno
Líder del Proceso de Talento Humano

Powered by CamScanner

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ DE FUNZA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que revisados los archivos que reposan en el Centro Cultural Bacatá, se encuentra que el señor **JAVIER ALIRIO LOZANO TRIANA**, identificado con la cédula de ciudadanía No.82.391.032 de Fusagasugá, firmó el siguiente contrato de prestación de servicios que a continuación se relaciona:

ORDEN No.	OBJETO	VALOR	FECHA	PLAZO
125/2021	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO DOCENTE DE FOLCLOR Y DANZA FOLCLORICA PARA LA ESCENA DE LA ESCUELA DE DANZAS DEL CENTRO CULTURAL BACATA.	$14.382.000	19 DE FEBRERO DE 2021	9 MESES Y 12 DÍAS

Dada en Funza, Cundinamarca a los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

MIGUEL ÁNGEL CÁCERES APONTE
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyectó y elaboró: Amparo Vanegas-Secretaria
Revisó: Milena Vanegas- Contratista

Resolución 003913 del 04 de mayo de 2018
SC-CER727459

Nombre del formato: Certificación Laboral Contratistas CPS		
Código del formato: H 2 1-01	**Versión:** 1.0	**Fecha aprobación:** 2 -dic-2020

LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CERTIFICA QUE:

El señor **JAVIER ALIRIO LOZANO TRIANA** identificado con la cédula de ciudadania No.82.391.032 de Fusagasugá, estuvo vinculado al servicio de la Alcaldía Municipal de Tibirita, mediante Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión **No. 089** de 2021 que tiene por objeto *"prestación de servicios como instructor de la escuela de formación de danzas en el municipio de Tibirita, Cundinamarca."*

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Acompañar a la secretaria de desarrollo social y agropecuario en las actividades derivadas del subproceso "ESCUELAS DE FORMACIÓN".
2. Ejecutar el programa de formación pedagógico en el área de danzas en el municipio de Tibirita.
3. Acompañar a la secretaria de desarrollo social y agropecuario en las actividades derivadas del subproceso "Agenda cultural y deportiva".
4. Brindar apoyo en la realización de las actividades y/o eventos que organice la secretaria de Desarrollo Social y Agropecuario.
5. Apoyo en la elaboración y presentación de informes que sean requeridos en la secretaria de Desarrollo social y Agropecuario.
6. Apoyar a la secretaria de Desarrollo Social y agropecuario en las actividades derivadas del proceso gestión documental que se encuentre a su cargo.
7. Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del servicio a prestar.

FECHA DE INICIO:	1 de septiembre de 2021.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	cuatro (4) meses.
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de diciembre de 2021.
VALOR DEL CONTRATO:	$ 6.000.000 MCTE
ESTADO ACTUAL:	Terminado.

Se expide a los trece (13) días del mes de enero de 2022.

ALBA CECILIA DÍAZ HERNÁNDEZ.

Proyecto: Yesid Francisco Pacheco Moreno
Líder del Proceso de Talento Humano.

Powered by CamScanner

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ DE FUNZA

CERTIFICA

Que revisados los archivos que reposan en el Centro Cultural Bacatá de Funza, se encuentra que el señor(a) **JAVIER ALIRIO LOZANO TRIANA**, identificado con la cédula de ciudadanía **No.82.391.032 Fusagasuga**, firmó los siguientes contratos de prestación de servicios que a continuación se relacionan:

No.	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	PLAZO
CD 112-2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO DOCENTE DE DANZA FOLCLÓRICA PARA LA ESCENA DIRIGIDO A LA POBLACIÓN INSCRITA EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA DE LA ESCUELA DE DANZAS DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ DEL MUNICIPIO DE FUNZA	$ 14.000.000	2/21/2020	11/30/2020

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintidós (22) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020).

MIGUEL ÁNGEL CÁCERES APONTE
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyectó y elaboró: Milena Vanegas

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SESQUILÉ, CUND.

CERTIFICA:

Que **JAVIER LOZANO TRIANA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 82.391.032 expedida en Fusagasugá, ha suscrito con el MUNICIPIO DE SESQUILÉ, NIT. 899999415-2, los siguientes contratos de Prestación de Servicios:

Contrato No.	Fecha de suscripción	Objeto	Duración	Valor	Estado
040-2016	24/02/2016	Prestar servicios de apoyo a la gestión como instructor de la Escuela de Formación artística y cultural en danza en el Municipio de Sesquilé	5 meses	$5.500.000	Liquidado
113-2016	09/08/2016	Prestar servicios de apoyo a la gestión como instructor de la Escuela de Formación artística y cultural en danza en el Municipio de Sesquilé - Cundinamarca	4 meses y 15 días	$4.950.000	Liquidado

Dichos contratos fueron ejecutados a satisfacción del Municipio.

Expedida en el Despacho de la Secretaría de Gobierno del Municipio de Sesquilé, a los siete (07) días del mes de febrero de dos mil diecisiete (2017).

LYDIA JAZMID VELANDIA RODRÍGUEZ
Secretaria de Gobierno

Elaboró: Julia Q.
Revisó: Lydia Jazmid Velandia
Secretaria de Gobierno

140.1100 serie doc./Secretaría de Gobierno /Certificaciones

Powered by CamScanner

COLEGIO DEL SANTO ANGEL
NIT 860009659-4
INSCRIPCIÓN No 37
CODIGO DANE 311848000588

La suscrita Administradora del Colegio del Santo Ángel, Institución de carácter Privada, aprobada oficialmente por el Ministerio de Educación Nacional, hasta nueva determinación según Resoluciones: 4471 del 7 de mayo de 1986 en sus secciones Preescolar y Básica Primaria, 7768 del 23 de julio de 1986 en sus secciones Básica Secundaria y Media Vocacional y 1378 último Reconocimiento emanada por la Secretaría de Educación del Distrito el 26 de abril de 1999. Calendario A, Modalidad Académica, Código ICFES 022145. Denominación PEI: "Una gestión integral para el desarrollo de la persona la convivencia y la ciudadanía". ENFASIS: Autonomía-Liderazgo-Ciudadanía. Acreditación: Santillanaformación EFQM 2007

H A C E C O N S T A R

Que el Señor *JAVIER ALIRIO LOZANO TRIANA,* identificado con cédula de ciudadanía *34.540.780, LABORÓ* en este Plantel Educativo desempeñando el Cargo de *DOCENTE* de Tiempo Completo en el área de *EDUACIÓN ESTÉTICA – DANZAS.-*

Laboró mediante Contrato a *TÉRMINO FIJO* por el período Escolar así:

* *23 de enero a 3 de diciembre de 2008*

Al momento del *RETIRO* su contrato tenía vigencia del *15 de enero al 12 de Noviembre de 2009 y* devengó la suma de *$1.109.734 (UN MILLÓN CIENTO NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS)* de Salario Básico Mensual.

Se expide la presente a petición del interesado y se firma en Bogotá D.C., a los 4 días del mes de diciembre de 2009.

Colegio del Santo Angel
Administración
Bogotá - Colombia

NANCY JANETH PIRAQUIVE BRICEÑO

Calle 165 7-21 Teléfonos: 671 15 24 - 678 46 77- 6799763 FAX: 671 88 11 Correo Electrónico stoangelbta@hotmail.com

Powered by CamScanner

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ

CERTIFICA:

Que el maestro JAVIER LOZANO TRIANA , identificado con C.C. No. 82.391.032 de Fusagasugá laboró en el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá, como profesor de Danzas, desde el 15 de febrero hasta el 24 de diciembre de 2007. Durante el tiempo laborado ha demostrado compromiso e idoneidad en sus obligaciones contractuales y de acuerdo con lo anterior, me permito recomendarle como una persona capacitada en su área de conocimiento.

Se expide en Cajicá a petición del interesado a los 09 días del mes de enero de 2007.

MARÍA DEL SOL EFFIO JAIMES
DIRECTORA EJECUTIVA
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO

Powered by CamScanner

Republica de Colombia – Departamento de Cundinamarca
Municipio de Chocontá – Consejo de Cultura y Turismo

CT 500-173

EL SUSCRITO SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE CHOCONTA

C E R T I F I C A:

Que el señor **JAVIER LOZANO TRIANA,** identificado con cedula de ciudadanía No. 82.391.032 de Fusagasuga, presto sus servicios como Instructor de la Escuela de Formación en danzas del Municipio de Chocontá, durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2.004 al 30 de noviembre de 2.005.

La presente se expide a los Veintinueve (29) días del mes de diciembre de Dos Mil Siete (2.007)

Cordialmente,

BRAULIO A. MARCELO B.
Secretario de Cultura y Turismo

Powered by CamScanner